

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
FLORIDA VALLE

No. 055

5/11/2020

RADICADO	PROCESO/SOLICITUD	DEMANDANTE/ SOLICITANTES /APODERADO	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIAS
762754089002-2015-00135	GARANTIA REAL	BANCO CAJA SOCIAL	RUBEN DARIO CAMILO VELASCO	4/11/2020	FIJA AGENCIAS EN DERECHO
762754089002-2020-00135	ALIMENTOS	SANDRA MILENA PASCUAZA ALMANZA	JOHNNATAN DE JESUS POSSO LIZCANO	4/11/2020	ADMITE DEMANDA
762754089002-2020-00136	PRESCRIPCION	JOSE ABELARDO QUINTERO MORALES	OBERTO, EXIMIREY Y ELVER MANZANO LERMA	4/11/2020	INADMITE DEMANDA
762754089002-2020-00137	ORDINARIO LABORAL	EDWIN JOSE MINDIOLA GUANIPA	QUESERA SALSAMENTARIA ÉXITO DE FLORIDA LUIS EVELIO ACOSTA	4/11/2020	INADMITE DEMANDA

NOTA: De conformidad con el inc. 2 del art. 9 del Dcto 806 de 2020, que dispone "... No obstante, no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..."; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitar al correo j02pmflorida@cendoj.ramajudicial.gov.co, el respectivo proveído.

Se fija hoy **05/11/2020**

Notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy a las 07: 00 a.m.

MARIA ISABEL GOMEZ HOYOS
SECRETARIA